



COMUNICADO

Madrid, 25 de febrero 2026

LA CULTURA PÚBLICA NO ES UNA MERCANCIA, ES UN DERECHO

Ante la reciente propuesta del Secretario de Estado de Cultura de transformar el INAEM en un Ente Público Empresarial, queremos señalar que no se ha facilitado información suficiente a la representación sindical, y se nos ha solicitado un posicionamiento en plazos muy reducidos, mientras la reforma se presenta públicamente como un hecho ya decidido y consensado, lo cual no es cierto.

CCOO consideramos la EPE inadecuada para dar solución a los problemas estructurales del INAEM porque la **lógica empresarial no es compatible** con el papel del INAEM como **organismo de cultura pública**, cuya misión no puede regirse por criterios de rentabilidad o eficiencia económica.

La EPE **ya fue descartada en un informe del grupo de trabajo de INAEM de 2018 (creado a raíz del intento de transformación del Teatro de la Zarzuela en una Fundación)**, sin que se hayan explicado las razones para retomar ahora un modelo previamente considerado como inadecuado.

Los problemas actuales del INAEM **no derivan de su forma jurídica**, sino por la falta de una normativa adaptada a las especiales características del organismo y, sobre todo, de una **insuficiencia presupuestaria estructural**.

La exigencia de un posicionamiento inmediato **resta fuerza a la negociación colectiva** y limita una participación real y efectiva de la representación de las personas trabajadoras.

Por todo ello, **CCOO no puede apoyar la conversión del INAEM en EPE** porque la lógica empresarial no garantiza el derecho a la cultura.

CCOO defiende una alternativa plenamente pública, viable y más garantista:

1. **Permanecer como Organismo Autónomo**, reforzando su marco normativo mediante un **Real Decreto con estatutos propios**.
2. Dicho RD y Estatutos deben **establecer una mayor flexibilidad y dinamismo en la gestión económica**, por lo que **no es necesario recurrir a la EPE** para mejorar la gestión.
3. **Mantenerse en el IV Convenio Único de la AGE**, continuando con las negociaciones del V convenio, para integrar plenamente al personal laboral del organismo y establecer los complementos salariales adecuados, como opción más garantista para la plantilla.
4. **Ampliar y adecuar el presupuesto**, abordando así una de las causas principales de las dificultades actuales del organismo, dotándolo de la plantilla suficiente para garantizar el servicio público.

Si luchas, puedes perder. Si no lo haces, estas perdid@



COMUNICADO

5. **Acuerdo laboral transitorio**, con productividad más estable y homogénea para retribuir mejor las condiciones de trabajo, sobre todo en las compañías de danza, que son las unidades de producción más precarias.

Por todo ello, desde **CCOO** instamos al Ministerio de Cultura a rectificar y apostar por una cultura pública fuerte con gestión pública y derechos culturales garantizados.

CULTURA PÚBLICA ¡SOLUCIÓN YA!

